CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

RESOLUCION N° 31 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/14 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 3 de diciembre de 2014

VISTA: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 11 de noviembre de 2014 correspondiente a la Contratación Directa N° 11/14 "Seguro para Vehículos de la Institución", según el cual no se ha podido contar con la cantidad mínima requerida de ofertas, y

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2014, el cual se ampara en lo establecido por el artículo 30 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar desierta la Contratación Directa N° 11/14 "Seguro para Vehículos de la Institución" SEGUNDO LLAMADO, conforme a lo establecido en el artículo 30 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación
Presidente